



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00925155- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La participación del Profesor ADOLFO MARTÍN GARCÍA, como conferencista invitado en el *VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* en el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-2021-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 22, 23 y 24 de octubre de 2026 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Profesor Adolfo Martín García ha sido invitado a participar del mencionado evento como conferencista invitado;

Que se requiere asumir los gastos de pasajes, alojamiento y traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Córdoba - Buenos Aires - Mar del Plata) para el Profesor ADOLFO MARTÍN GARCÍA (DNI: 29769555).

Artículo 2º: Autorizar el pago de 1 (una) noche de alojamiento para el Profesor ADOLFO MARTÍN GARCÍA (DNI: 29769555).

Artículo 3º: Autorizar el pago de traslados en la Ciudad de Córdoba trayectos: Aeropuerto- Hotel - Aeropuerto.

Artículo 4º: Imputar el monto total de la presente erogación a:  
A.0001.075.008.000.12.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Congreso Ciencia y  
Profesión.

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.